



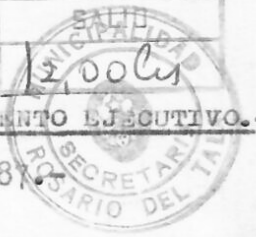
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE RÍOS

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MESA DE ENTRADAS	
Nº de Expte: 2417	
ENTRO	SALIDA
19-6-87	12,00hs

ORDENANZA N° 240- AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

H.C.D., 18 de Junio de 1987



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer hasta la suma de australes siete mil de la cuenta corriente 1845-6 "Fondos de Terceros" con cargo de reintegro con destino a reforzar las disponibilidades para hacer frente al pago de la 2º quincena de Mayo y Salario del mismo al personal Jernalizado.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C.D.-

ESICOPIA


E. GRACIELA GARGANO DE INCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE